

violencia

Guías de apoyo

FAMILIAR



Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político,
queda prohibido
su uso para fines distintos
al desarrollo social.



violencia FAMILIAR

**GUÍAS DE APOYO
PARA CONTRARRESTAR
LA VIOLENCIA FAMILIAR**

Instituto Jalisciense de las Mujeres

L.C.E. Carmen Lucía Pérez Camarena
Presidenta

Lic. Luz María Cárdenas Vázquez del Mercado
Secretaria Ejecutiva

Soc. María de los Ángeles González Ramírez
Coordinadora de Capacitación

Lic. Alma Guadalupe Flores Vargas
Coordinadora de Difusión

L.C.P. María Elena Jáuregui Flores
Coordinadora de Gasto y Control Presupuestal

Lic. Marco Antonio Cervera
Coordinador Jurídico

L.E. María del Socorro Pérez Aguilar
Coordinadora de Planeación

C. Guadalupe Quintero Beltrán
Unidad de Atención a Municipios

Manual de Sensibilización en Violencia Familiar

Instituto Jalisciense de las Mujeres
Primera edición. Diciembre 2006

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación en forma alguna, sistema electrónico, mecánico, de fotorreproducción, sin la autorización escrita del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

ISBN en trámite.

Derechos Reservados, Instituto Jalisciense de las Mujeres
Miguel Blanco No. 883, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

© Copyright 2007
Primera publicación

Comunicaciones y Ediciones de Occidente, S.A. de C.V.
Langloix 1401, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México
(33) 3826-6692
Impreso en México – Printed in Mexico

GUÍA DE PREVENCIÓN

**LO QUE DEBES
TOMAR EN CUENTA
EN CASO DE QUE VIVAS
VIOLENCIA FAMILIAR**

**¿QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR
Y CÓMO SE MANIFIESTA? ²**

La violencia familiar es concebida como la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar. Es la acción u omisión intencional que pone en peligro y afecta la integridad física, psicológica o sexual, y que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma.

La violencia familiar se manifiesta de varias formas, pero su propósito siempre es igual: los que ejercen la violencia quieren controlar a otras personas a través del miedo. Lo hacen a través de la violencia emocional o psicológica, física, sexual, y económica.

LA VIOLENCIA FAMILIAR SE MANIFIESTA COMO

VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA Y VERBAL		
• Gritos • Insultos • Groserías • Ofensas • Burlas • Amenazas • Humillaciones • Desprecios • Desaires • Encierro • Indiferencia • Prohibiciones • Intimidaciones • Descalificaciones • Ridiculizaciones • Críticas constantes	• Celos en extremo • Comentarios degradantes Aislamiento • Controlar el tiempo y las salidas • Impedir que la persona vea a su familia y/o amistades • Controlar y/o escuchar las llamadas telefónicas • Esconder y/o destruir documentos personales • Quitar las llaves de la casa y/o las del coche	• Esconder y/o leer la correspondencia Coerción • Enojarse / encolerizarse • Hacer que la víctima se sienta culpable • Manipular a los hijos e hijas, y a miembros de la familia • Insistir en tener siempre la razón • Inventar reglas absurdas y castigar por no cumplirlas

² Retomado de: (2002) *No deberíamos sentir miedo volver a la casa. Manual de referencia para víctimas de violencia doméstica.* Maryland network against domestic violence, y de Flores Durán, Linda A. (2005) *Manual Prevención Primaria de la Violencia Intrafamiliar. Manual de apoyo didáctico.* Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres.

VIOLENCIA FÍSICA			
• Empujones • Jalones • Golpes • Mordidas • Rasguños	• Pellizcos • Puñetazos • Bofetadas • Patadas • Atar	• Quemaduras • Fracturas • Asfixia • Estrangulamiento	• Heridas con objetos • Disparos • Homicidio

VIOLENCIA SEXUAL	
• Acosar • Forzar el acto sexual • Obligar a embarazarse • Obligar a abortar • Criticar su respuesta sexual • Obligar a desnudarse • Obligar a exhibirse • Obligar a tener sexo con otras personas • Obligar a tener sexo entre varias personas	• Hacer sentir mal por su físico • Decirle que es una prostituta • Decirle que tiene otras mujeres • Maltratarla durante las relaciones sexuales • No responder a tus necesidades sexuales • Exigir actos sexuales que la víctima no quiere hacer • Tratar a la víctima en forma degradante

VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL	
• Controlar los gastos • No decir cuanto gana • No aportar el gasto • Quitar el dinero que ella gana • Robar su dinero • No dar la pensión alimenticia para los hijos/as • No permitir que la pareja trabaje fuera de casa	• No permitirle tomar decisiones que implican dinero • Reclamar o recriminar los gastos que ella hace • Destruir los muebles y propiedades de la casa • Tener las cuentas bancarias y las propiedades a su nombre

PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA FAMILIAR

Las personas típicamente violentas

- ☐ Se enojan muy fácilmente.
- ☐ Niegan que la violencia haya ocurrido o niegan la gravedad del hecho.
- ☐ Echan la culpa a la víctima, o a otra persona que no tenía que ver con el hecho de violencia.

Las personas violentas no violentan simplemente porque están fuera de control

- ☐ Eligen responder a una situación de manera violenta.
- ☐ Saben lo que están haciendo y por qué lo hacen.
- ☐ No están actuando sólo por el estrés.
- ☐ No están irremediamente bajo el control de la droga o del alcohol.

La violencia se aprende

- ☐ No es una reacción natural a un suceso externo.
- ☐ No es normal portarse de una manera violenta en una relación de pareja.
- ☐ Se aprende a ejercer violencia porque saben que ésta es una táctica que sirve para controlar a otros. Muchas veces esto se vivió en la familia donde creció la persona violenta.
- ☐ Se refuerza cuando el victimario no es arrestado o procesado; o cuando no se hace responsable de sus propios actos.

Las personas violentas también podrían

- ☐ Expresar remordimiento y pedir perdón con actitudes cariñosas.
- ☐ Ser buenos trabajadores y sostener a la familia.
- ☐ Ser graciosos, encantadores, atractivos e inteligentes.
- ☐ Ser esposos y padres cariñosos.

¿QUIÉNES RECIBEN VIOLENCIA FAMILIAR?

De acuerdo con las estadísticas, la mayoría de las víctimas son mujeres

- ☐ Del 85 al 95%, las víctimas son mujeres que viven violencia con sus parejas, esposos o novios.
- ☐ Mujeres niñas y adolescentes, embarazadas, y de edad mayor, corren un riesgo muy alto de vivir violencia.
- ☐ Aunque la mayoría son mujeres, los hombres también pueden ser víctimas.

Las niñas y los niños son víctimas de violencia directa o indirectamente

- ☐ Al ser expuestos a ver la violencia entre sus padres.
- ☐ El victimario puede usar amenazas de violencia hacia ellos para controlarles.
- ☐ Crecen viendo la violencia como la manera normal de interactuar en una relación.
- ☐ Crecen en un ambiente inseguro, lleno de tensión y violencia.

Las y los adolescentes experimentan violencia en sus relaciones

- ☐ Son vulnerables a una relación, como las personas adultas, y la violencia es igual de peligrosa.
- ☐ Puede ser que no busquen ayuda porque no confían en los adultos.

La violencia familiar también ocurre en las parejas homosexuales

- ☐ Parejas homosexuales, entre hombres o entre mujeres, no son inmunes al patrón de conductas violentas de control y dominación, que constituyen la violencia familiar.
- ☐ Muchas veces no buscan ayuda porque creen que no existe para personas homosexuales y lesbianas, o porque temen vivir críticas y maltrato por su orientación sexual.

Adultos mayores o ancianos, y personas con discapacidad, son víctimas de violencia familiar

- ☐ Viven violencia de sus esposos o parejas, de sus hijos mayores, o de sus cuidadores.
- ☐ Pueden estar físicamente incapacitados para defenderse o escapar de la situación de violencia.
- ☐ Pueden estar mental o físicamente incapacitados para reportar a la persona que los violenta.

¡CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA!

CÓMO PERMITIR QUE TUS AMISTADES Y FAMILIARES
TE AYUDEN SI VIVES VIOLENCIA FAMILIAR

Habla con alguien en quien tú confías

- ❑ Si tienes un familiar o amistad que se preocupa por tu seguridad, explícale lo que estás viviendo.
- ❑ Si has dejado una relación violenta y te sientes sola, o estás pensando regresar con tu pareja, habla primero con quienes conocen la situación, para que te ayuden a tomar la mejor decisión.

No permitas que otras personas te convenzan de algo que tú no quieres hacer

- ❑ Tú eres la única que sabe si está preparada para dejar la relación de violencia, para hablar con la policía, o para buscar un refugio.
- ❑ Toma tus propias decisiones, basadas en tus posibilidades y seguridad.

Pide a un familiar o amistad que te acompañe a tus citas importantes

- ❑ Si tienes que ir al médico, a la policía, a la procuraduría, al tribunal, o a hablar con un abogado/a, acompaña te de una amistad o familiar, para que te sientas segura.
- ❑ Empieza a hacer tu propio plan personal de seguridad. Revísalo con un familiar o amistad y dale una copia.

Medidas que puedes seguir para garantizar tu seguridad y la de tus hijas e hijos

- ❑ Memoriza números telefónicos importantes de las personas a quienes puedas llamar en caso de emergencia, familiares o amistades. Habla de tu plan de seguridad con tus hijos e hijas. Si estos no son muy pequeños, que memoricen los números telefónicos importantes.
 - ⇒ El **066** cuando requieras la policía y/o la ambulancia.
 - ⇒ El **33 45 61 66**, Línea Mujer, cuando requieras información y asesoría legal y/o psicológica.
 - ⇒ El **38 33 38 38** y el **01 800 227 47 47**, del Centro de Intervención en Crisis, para asesoría psicológica.
- ❑ Identifica lugares estratégicos dentro de la casa que puedan servir de refugio, como encerrarse en el baño o en alguna habitación. Debes tener las llaves preparadas y hablar con las hijas e hijos para que sepan dónde esconderse.
- ❑ Preferentemente, ese lugar deberá contar con una ventana que de a la vía pública, para poder gritar pidiendo auxilio, al hacerlo el victimario podrá desistirse de ejercer la violencia.
- ❑ Es conveniente tener un silbato y poner en antecedentes a los y las vecinas conocidas más cercanas, para que al escucharlo de inmediato llamen a la policía.
- ❑ Guarda este folleto en un lugar seguro donde tu victimario no lo encuentre pero que tu lo tengas a la mano cuando lo necesites.
- ❑ Guarda dinero en efectivo y tarjetas para teléfonos públicos, o ten un teléfono celular contigo todo el tiempo.
- ❑ Es recomendable que abras tu propia cuenta de banco.
- ❑ Mantén contacto con tus amistades. Llega a conocer a tus vecinos. Resiste cualquier tentación de aislarte de las personas, aunque sientas que no te entienden, o simplemente porque quieres estar sola.
- ❑ Si la persona que ejerce la violencia maneja armamento por su trabajo o por dedicarse a actividades ilícitas, y existe amenaza de muerte en tu contra, es conveniente no esperar a que se desencadenen hechos de violencia que pueden ser irreparables. Debes buscar ayuda en las dependencias competentes.

LOS HECHOS DE VIOLENCIA DEBES PARARLOS,
¡EVÍTALOS! ¡DENÚNCIALOS!

Tu seguridad después de haber dejado la situación de violencia

- ❑ Cambia las cerraduras y los candados de las puertas, si te quedaste en la casa y el victimario tuvo que irse.
- ❑ Avisa a los vecinos que tu esposo o pareja no es bienvenido en el área. Pídeles que llamen a la policía si lo ven cerca de tu casa.
- ❑ Busca personas para que cuiden a tus hijos e hijas, avisa quién puede recogerlos de la escuela.
- ❑ Obtén una Orden de protección civil o un convenio de conciliación, según el caso. Guárdala cerca de ti y asegúrate de que tus vecinos y familiares tengan copias para mostrarla a la policía.
- ❑ Avisa a tus compañeros de trabajo de la situación, específicamente si piensas que tu pareja podría intentar buscarte en tu trabajo. Pídeles que te avisen si lo ven por allí, porque la orden de protección incluye tu lugar de trabajo, y puedes llamar a la policía.
- ❑ Evita las tiendas, los bancos y los lugares que frecuentabas cuando vivías con el victimario.
- ❑ Acude a terapia psicológica con un especialista o en grupos de apoyo. Haz lo que sea para desarrollar una red con familiares, amistades y asociaciones, para cuando la necesites.

Tu Plan de Seguridad

Este cuadro te ayudará a hacer un plan para tu seguridad. Si no tienes toda la información, es el momento de obtenerla. Guárdala en un lugar privado y seguro, donde tu victimario no la pueda encontrar.

Números telefónicos importantes:	
⇒ Emergencias 066 ⇒ Línea Mujer Estado de Jalisco 33 45 61 66 ⇒ Fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara 01 800 876 666	
Puedo llamar a estas amistades o familiares en caso de una emergencia	
Nombre: _____	Teléfono _____
Nombre: _____	Teléfono _____
Nombre: _____	Teléfono _____
Estas vecinas llamarán a la policía si escuchan que estoy siendo violentada	
Nombre: _____	Teléfono _____
Nombre: _____	Teléfono _____
Nombre: _____	Teléfono _____
Puedo irme a estos lugares si tengo que salir de mi casa de prisa:	
Nombre: _____	Teléfono _____
Dirección: _____	
Nombre: _____	Teléfono _____
Dirección: _____	
Nombre: _____	Teléfono _____
Dirección: _____	

He dejado lo siguiente en un lugar seguro, con una amistad o familiar

- ☐ Dinero
- ☐ Llaves de la casa y/o carro
- ☐ Las actas de nacimiento de mis hijos, hijas y mía
- ☐ Tarjetas del Seguro Social
- ☐ Las cartillas de vacunación
- ☐ Los expedientes escolares de mis hijos e hijas
- ☐ Pasaportes
- ☐ Medicamentos que son necesarios
- ☐ Direcciones y números telefónicos importantes
- ☐ Ropa para mis hijos e hijas y para mí
- ☐ Las tarjetas de crédito y débito del banco que están a mi nombre
- ☐ Facturas de bienes muebles e inmuebles
- ☐ Evidencias de violencia: denuncias, fotos, reportes de policía
- ☐ Parte de lesiones, en caso de que en alguna ocasión anterior lo hayas solicitado

ACCIONES A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA QUE VIVAS

Violencia emocional o psicológica y verbal

Las formas en que este tipo de violencia se presenta en las familias es la más común, puedes pedir peritajes médicos para documentar este delito, acude a

- ⇒ Servicios Médicos Municipales
- ⇒ Instituto de Salud Mental SSJ
- ⇒ Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría de Justicia de Jalisco

Violencia física

Si no puedes trasladarte por tu propio pie, deberás ser llevada al servicio médico de urgencia más cercano. El médico en turno deberá hacer del conocimiento del Agente del Ministerio Público adscrito al puesto de socorro, de las lesiones que presentas y deberá elaborar un parte médico de lesiones que conservarás con el propósito de presentarlo cuando te sea requerido para levantar la denuncia por las lesiones recibidas.

Si no puedes ser transportada por particulares, deberás solicitar el servicio de ambulancia y deberán acompañarte al puesto de socorro para dar, tanto al cuerpo médico como al agente del ministerio público, los pormenores de cómo sucedieron los hechos que te llevaron a presentar las lesiones que ponen en peligro tu vida, así como los datos pormenorizados sobre el victimario, de ésta forma la autoridad ministerial podrá actuar de inmediato para su detención.

Si las lesiones no ponen en peligro tu vida y tardan en sanar menos de 15 días, podrás presentarte ante el puesto de socorro para recibir la atención médica necesaria y solicitar que se te extienda un parte médico de lesiones, mismo que utilizarás posteriormente para presentar denuncia penal en contra de tu victimario, o bien para procedimientos civiles como divorcio y/o separación, y para acreditar la presencia de la violencia dentro del hogar.

Muy importante

- ☐ Si como vecinas estamos escuchando que están golpeando a alguien, podemos solicitar al 066 que envíe una patrulla para que el victimario sea detenido.
- ☐ Por la ventana o por la puerta podemos gritar ¡ahí viene la policía!, o ¡fuego!, ¡fuego!, para intentar inhibir al victimario.
- ☐ La policía no puede entrar a la casa sin la autorización de alguien.
- ☐ Toma nota al momento de hacer la llamada, seas la víctima o la vecina, y pide el número de reporte, y el nombre de quien atendió en la línea del 066.
- ☐ Cuando la violencia es reiterada hacia menores, personas discapacitadas o ancianas, se puede presentar una denuncia anónima vía telefónica al

⇒ Sistema DIF Jalisco

⇒ Sistemas DIF municipales

⇒ Teléfono de denuncia de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Jalisco, a través de la dirección de Prevención del Delito.

Debes dar la siguiente información

- ☐ Nombre completo de la o las víctimas, así como edad y ocupación.
- ☐ Nombre completo y apodo, si lo tuviera y lo sabes, ocupación y edad del victimario, y si sabes la relación de parentesco que guardan entre sí.
- ☐ La dirección con calle, número exterior e interior, cruce de calles, colonia.
- ☐ Menciona si haz hecho antes este reporte y ante qué institución o persona.

Violencia sexual

Cuando la agresión sexual acaba de suceder, o bien sucedió en horas recientes

Si la agresión se acompaña de lesiones físicas que pongan en peligro tu vida (te hagan sangrar en forma profusa, o te hayan provocado desmayo, te encuentres con múltiples laceraciones, quemaduras, etc.), deberás ser llevada inmediatamente al servicio médico de emergencia más cercano (Servicios Médicos Municipales, Cruz Verde, Cruz Roja, hospitales civiles, ISSSTE, IMSS, hospitales privados). De lo contrario, solicita la atención médica de urgencia en el lugar de los hechos (una ambulancia al 066), si no estás en condiciones de ser trasladada por particulares.

Una vez en el servicio médico deberás denunciar, con testigos o familiares directos, lo sucedido y el nombre, apodo, domicilio y ocupación del victimario. Es importante dar la mayor cantidad de información posible sobre quien realizó los hechos de violencia. El personal médico deberá solicitar la presencia del Agente del Ministerio Público adscrito al puesto de socorro, ante quien declararás los hechos y se iniciarán los procedimientos necesarios para integrar la averiguación previa en contra de tu victimario.

Si habiendo sucedido la agresión sexual, y el victimario se encuentra aún en el lugar de los hechos y amenaza o intimida tanto a la víctima como a los testigos

Deberás procurar en primer lugar la seguridad de todos, alejándose de inmediato, poniéndose a salvo y dando parte a la policía para que intervenga a tu favor. Por otro lado, debes recordar que si el hecho está sucediendo en el momento, al llamar a la policía el victimario puede ser detenido en el hecho de violencia, lo cual es un elemento jurídico contundente en su contra.

Si la víctima no se encuentra en peligro de muerte

Es conveniente que inmediatamente después del acto de violencia, acudas a la Agencia del Ministerio Público o llama a la Fundación Centros de Atención para Víctimas del Delito al **36 15 38 82** ó al **36 16 95 50**.

Si te encuentras en algún municipio fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, deberás acudir a la Agencia de la Procuraduría de Justicia del Estado más próxima a tu comunidad, o puedes llamar a la dirección de atención a las Víctimas del Delito al **39 42 26 23**. En la agencia serás recibida por personal capacitado para tomarte la denuncia de los hechos, así como para solicitar la intervención de otras instituciones como el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para la realización de exámenes legales, se te indicará a dónde acudir para su realización y en qué horarios. Además, si se considera necesario, serás remitida a la Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, para recibir apoyo psicológico, psiquiátrico, médico y asesoría jurídica.

Toma las siguientes medidas

- ☐ Ante una agresión violenta inminente, si puedes, llama o acude a la policía para que te proteja. Además las o los policías son testigos a tu favor.
- ☐ No te laves ni te cambies de ropa.
- ☐ Si has sufrido violación por vía oral, no te laves la boca, no vomites, ni comas, no bebas cosa alguna, ya que eliminarás pruebas esenciales para la identificación y condena del violador.
- ☐ Cuéntaselo a una persona de confianza y solicita su ayuda para ir a denunciar.
- ☐ Al momento en que te hagan la revisión médica no permitas que la realicen violentando tu cuerpo, tiene que realizarse bajo los lineamientos éticos y legales existentes, pide que primero te expliquen cómo la harán y para qué servirá la revisión.
- ☐ Ni tu ni tus familiares, al momento de levantar la denuncia, deben ser confrontados o careados con el victimario, tal acción tendrá lugar una vez iniciada la averiguación previa, y sólo si es absolutamente necesario.

El agente del ministerio público deberá dictar medidas de protección necesarias para resguardarte de represalias o posible reiteración de la violencia. En caso de menores de edad podrás pedir su internamiento temporal en una casa hogar, hospicio o albergue. Una persona adulta debe buscar por sí misma la manera de protegerse cambiándose temporalmente de casa con familiares, amistades, vecinas. Cuando el victimario se encuentra en la misma casa, o bien, a la par de la acción penal (la denuncia y la subsiguiente averiguación previa) podrás iniciar un procedimiento por la vía civil para la separación de personas; para ello deberás recibir asesoría jurídica que te permita saber si puedes gozar o no de este beneficio de acuerdo a tu situación particular, tal orientación la podrás recibir en forma gratuita en

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Sistema DIF Jalisco
Sistemas DIF municipales
Bufetes Jurídicos Universitarios

Violencia económica o patrimonial

En aquellos casos en los que se efectuó un daño directo a bienes muebles o inmuebles de tu propiedad, podrás presentar denuncia penal por daños en propiedad ajena, lo mismo sucede cuando se dé el robo y /o el abuso de confianza. Si los bienes forman parte del patrimonio común y alguno de los

cónyuges sin consentimiento del otro, los vende, cambia o destruye se deberá proceder por la vía civil para la reparación del daño, para ello la persona ofendida podrá ser asesorada en forma gratuita en las dependencias antes citadas.

Los litigios para obtener justicia en estos casos, son por medio de abogados particulares con costo para la persona afectada, ya que las instituciones gubernamentales no pueden dar seguimiento jurídico en estos casos.

DERECHOS DE LAS MUJERES AL SER ATENDIDAS POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, EN CASO DE VIVIR VIOLENCIA FAMILIAR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

¿Cómo llamar a la policía?

- ☐ Recuerda que siempre es necesario tener a la mano un teléfono, ya sea el de casa, público o celular.
- ☐ Si la violencia vivida te impide llamar a la policía, avisa a tus vecinas para que la llamen.
- ☐ La persona que llame a la policía vía telefónica debe saber si está llamando a base de policía del Palomar (066), o directamente a la base de policía del municipio en el que vives. Lo anterior para que sepas si quien va a llegar es policía estatal o municipal.
- ☐ Pregunta y anota el nombre de la persona que te está tomando el reporte, y el número del mismo. Esto te servirá para documentar tu denuncia.
- ☐ Anota la hora en la que estás haciendo el reporte, es importante para saber aproximadamente el tiempo de llegada de los elementos de seguridad pública.
- ☐ La persona que atienda tu llamada te pedirá toda la información que puedas darle, incluyendo tu número de teléfono y dirección.
- ☐ Si necesitas ayuda médica hazlo saber a quien te conteste la llamada y esa persona notificará al personal médico para que acuda a tu domicilio.
- ☐ Al recibir el reporte el funcionario o funcionaria no deberá emitir juicios personales.

Con estos primeros datos podrás saber si realmente tu llamada fue tomada en serio, o se tomó como un hecho sin importancia. También lo tomaras como referencia para saber en cuánto tiempo debe llegar la unidad de policía, aproximadamente 15 minutos; de lo contrario, vuelve a llamar al mismo teléfono, así tendrás un reporte anterior y sabrás si la operadora/or realmente solicitó el apoyo.

Con esos datos podrás denunciar cualquier anomalía que se presente por parte de las personas que te atendieron, o saber si hay algún error en el domicilio al que acudirán.

- ☐ Cuando los policías lleguen al lugar donde se está presentando la violencia, es necesario que la víctima anote el número de la patrulla, así como el nombre del policía que te está atendiendo, o de quien esté al mando de la patrulla, esto para tratar de evitar cualquier tipo de soborno o un mal servicio; así como para documentar tu denuncia. También es importante que sepas si son policías estatales o municipales.

- ☐ Si el victimario se encuentra dentro del domicilio, es necesario autorizar por escrito al policía para que ingrese a la casa especificando el motivo, la hora y la fecha, así como el número de la patrulla a la que se está autorizando, lo anterior con la finalidad de protegerte del victimario.
- ☐ En ocasiones el policía dice que él no puede intervenir en asuntos familiares, porque en el caso de las poblaciones pequeñas suelen conocerse los policías y los ciudadanos de la región o porque no traen armas de fuego. Ante este caso asesórate y vuelve a comunicarte a la base de policía, para que le exijan a la patrulla que intervenga y detengan al victimario y lo retiren de la zona.

El personal de Seguridad Pública podrá

- ☐ Detectar si en la situación de violencia existe uso de armas de fuego.
- ☐ Averiguar el grado de violencia que estás viviendo, para saber si somete al victimario con arma.

La existencia de armas de fuego representa un gran riesgo, sobre todo para la niñez, para las y los adultos mayores, y para las personas con discapacidad.

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO. PARTE MÉDICO

LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA ES IMPORTANTE

SI REQUIERES ATENCIÓN MÉDICA, SOLICÍTALA Y ASEGÚRATE DE SER ATENDIDA POR ESTE SERVICIO

Cuando asistas a los servicios de salud en clínicas u hospitales públicos o privados para atenderte por agresiones de violencia familiar, solicita un parte médico de lesiones, por muy pequeñas que sean las heridas, todas son importantes.

Un parte médico de lesiones es el documento expedido por el médico donde certifica y da fe de las lesiones que son producto de la violencia física; estas pueden ser golpes con mano abierta, puñetazos, puntapiés, empujones, mordidas, rasguños, apretones, golpes con objetos, etc., que presenta la víctima. En este documento se expone el tipo de lesión, ubicación, medida aproximada de la o las lesiones, así como su gravedad y sus secuelas; dicho documento es avalado por una institución médica pública o privada, autorizada para darlo.

¿Para qué te sirve el parte médico de lesiones?

Este documento sirve para reunir evidencias de las heridas producidas, y para definir el tipo de daño sufrido y su gravedad, causadas el día de la violencia, y es utilizado como una prueba para documentar tu denuncia.

Cuando acudas al servicio de salud

- ☐ Es recomendable que no te bañes hasta que, por lo menos, hayas acudido a solicitar tu parte médico de lesiones.
- ☐ Si tienes miedo de denunciar o de ir al puesto de socorro debido a que te defendiste y también le ocasionaste alguna lesión al victimario, es recomendable que vayas, de igual manera, al puesto de socorro.
- ☐ Es necesario mencionar todas las lesiones por "mínimas que te parezcan", sea amenaza con arma blanca o de fuego, raspones, rasguños, fracturas, el roce de un cuchillo, etc.; todas cobran igual importancia para documentar tu denuncia.

- ❑ Es fundamental que te tomen algunas fotografías de varios lados de la lesión o lesiones; también varias tomas de cerca y de lejos, para que en las fotos se vea quién es la víctima, y las autoridades no puedan descartar las fotos por falta de determinación de la identidad de la víctima.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN JALISCO

De acuerdo con la Ley de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar, se crean las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar donde se realiza la atención administrativa y se brinda asesoría psicológica y jurídica.

Los centros municipales de atención a la familia (DIF), tienen la obligación de realizar un procedimiento de resolución de conflictos en materia de violencia intrafamiliar que se lleva a cabo mediante el proceso de mediación y conciliación seguido de la queja, este procedimiento es de manera voluntaria entre las partes.

SI EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO CAUSA UNA ACCIÓN QUE EVITE LA VIOLENCIA, SE PUEDE RECURRIR A LA DENUNCIA

PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN JALISCO

¿Dónde puedes presentar una denuncia penal?

En el ministerio público especializado en violencia familiar, de la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco, al Tel. **39 42 26 23**.

¿Es importante presentar una denuncia de violencia familiar?

Es muy importante denunciar para que se haga justicia. El victimario puede ir a la cárcel, siempre y cuando ratifiques la denuncia. También es importante la denuncia para documentar los hechos de violencia que estás viviendo.

Cuando te citan para ratificar la denuncia, pero te desistes, queda un expediente donde se documentaron los actos de violencia. Este expediente te podrá servir si en el futuro tomas alguna decisión jurídica como divorcio, pensión alimenticia, medidas cautelares, enviar a la cárcel al victimario.

Conserva el número del expediente.

¿Qué debes mencionar en la denuncia penal?

Con la Resolución de la Suprema Corte de Justicia del 2006, para los casos de Violencia Intrafamiliar se debe documentar tiempo, modo y lugar -dónde, cuándo y cómo- se manifestaron los hechos de violencia, describiendo con exactitud lo ocurrido; una vez que tomaron tu declaración, léela y firmala. Deben darte una copia.

Debes saber que este delito se persigue solo si existe una denuncia -por querrela-, únicamente si tú lo solicitas.

¿Es necesario que denuncies cualquier hecho de violencia?

Sí. El estado de Jalisco reconoce como delito la violencia física, la psicológica, y la sexual.

¿Cuál es la consecuencia de la denuncia por violencia familiar?

Si ratificas tu denuncia se puede privar de la libertad al victimario.

¿Cuándo te puedes desistir de la denuncia de violencia familiar?

Cuando te citan a ratificar la denuncia. O al no asistir a la cita.

¿Cuánto tiempo tienes para presentar una demanda de divorcio con base en un parte médico de lesiones?

Seis meses a partir de expedido el parte de lesiones. No puede alegarse divorcio, basado en el parte de lesiones, cuando haya mediado perdón expreso o tácito.

¿Es posible presentar tu denuncia penal por violencia familiar, y al mismo tiempo solicitar tu demanda de divorcio?

Sí. Aún cuando son procedimientos de ámbitos legales diferentes, penal y civil. Llevarías dos procesos judiciales.

¿Qué debes hacer si no te toman tu denuncia, debido a que no tienes marcas de lesiones?

Solicita que se te realice un parte de evaluación psicológica, con peritos de la dirección de atención a víctimas del delito, en la Procuraduría de Justicia.

SI ALGÚN FUNCIONARIO/A NO TE ATIENDE O NO RESPETA TUS DERECHOS, DENUNCIALO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

MUJER, TIENES DERECHOS. ¿LOS CONOCES?

- Derecho a recibir la atención necesaria en el menor tiempo posible.
- Derecho a que se preserve en todo momento tu intimidad y privacidad.
- Derecho a interponer la denuncia.
- Derecho a no verte obligada a repetir el relato de los hechos, a personas que no tienen atribuciones para tomarte la denuncia.
- Derecho a recibir copia del parte médico de lesiones y de la denuncia penal, si la presentas.
- Derecho a que te eviten desplazamientos innecesarios. En una misma dependencia deben proporcionarte toda la atención que necesites.
- Derecho a tu protección, a tu seguridad, y a ser acompañada cuando sea necesario.
- Derecho a ser informada de las acciones legales que puedes realizar, y derecho a la defensa.
- Derecho a ser informada de la existencia de servicios, asesoría, y atención en materia de violencia familiar, sean públicos o privados.
- Derecho a ser respetada, a no ser juzgada, criticada o culpabilizada por lo que dices y haces cuando estés siendo atendida.
- Derecho a presentar tu denuncia por escrito o por comparecencia (cuando te toman la denuncia).
- Derecho a no ser obligada a tomar una decisión conciliatoria.
- Derecho a no ser discriminada por tu condición étnica, sexual, laboral, económica, preferencia sexual, por tu forma de vestir o de hablar.

violencia

Guías de apoyo

FAMILIAR



Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político,
queda prohibido
su uso para fines distintos
al desarrollo social.

violencia

Programas de apoyo

FAMILIAR



Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político,
queda prohibido
su uso para fines distintos
al desarrollo social.

violencia FAMILIAR

**PROGRAMAS DE APOYO
QUE OFRECE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA A LAS MUJERES
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

Instituto Jalisciense de las Mujeres

L.C.E. Carmen Lucía Pérez Camarena
Presidenta

Lic. Luz María Cárdenas Vázquez del Mercado
Secretaria Ejecutiva

Soc. María de los Ángeles González Ramírez
Coordinadora de Capacitación

Lic. Alma Guadalupe Flores Vargas
Coordinadora de Difusión

L.C.P. María Elena Jáuregui Flores
Coordinadora de Gasto y Control Presupuestal

Lic. Marco Antonio Cervera
Coordinador Jurídico

L.E. María del Socorro Pérez Aguilar
Coordinadora de Planeación

C. Guadalupe Quintero Beltrán
Unidad de Atención a Municipios

Manual de Sensibilización en Violencia Familiar

Instituto Jalisciense de las Mujeres
Primera edición. Diciembre 2006

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación en forma alguna, sistema electrónico, mecánico, de fotorreproducción, sin la autorización escrita del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

ISBN en trámite.

Derechos Reservados, Instituto Jalisciense de las Mujeres
Miguel Blanco No. 883, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

© Copyright 2007
Primera publicación

Comunicaciones y Ediciones de Occidente, S.A. de C.V.
Langloix 1401, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México
(33) 3826-6692
Impreso en México – Printed in Mexico

**PROGRAMAS DE APOYO QUE OFRECE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

**LAS DEPENDENCIAS ESTÁN PARA SERVIRTE,
HAZ VALER TUS DERECHOS DE MUJER**

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

**PROGRAMA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica que consiste en la contención en primer nivel y asesoría jurídica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Los casos especiales se atienden las 24 hrs. del día los 365 días del año.

Tel. **(01 33) 36 69 11 01** Ext. **155**.

Quejas: **(01 33) 36 69 11 00**

Lada sin costo: **01 800 2018 991**

**OFICINAS REGIONALES
DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS**

Autlán de Navarro Antonio Borbón No. 36, Col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tel. **(01 317) 38 20 231**

Ciudad Guzmán Calzada Madero y Carranza No. 348, Col. 16 de Septiembre, Ciudad Guzmán, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tel. **(01 341) 41 34 396**

Colotlán Basilio Terán No.1-C, Col. Centro, Colotlán, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tel. **(01 499) 99 20 913**

Lagos de Moreno Juan Rulfo No. 124, Col. Mosaico, Lagos de Moreno, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tel. **(01 474) 74 23 700**

Puerto Vallarta Calle Albatros S/N

Local G21 Plaza Marina Vallarta, Col. Marina Vallarta Puerto Vallarta, Jalisco.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tel. **(01 322) 22 11 139**

CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (CAF)

¿EN QUÉ CONSISTE?

Proporciona atención integral e interdisciplinaria a las personas que viven violencia intrafamiliar a través de servicios psicológicos, jurídicos, médicos y de trabajo social, además de promover la prevención de la violencia intrafamiliar capacitando a la población civil, servidoras y servidores públicos.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

5 de Febrero No.1309 Esq. Salvador López Chávez, Col. Quinta Velarde, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 33) 30 30 47 10, 30 30 47 11 y 30 30 47 12

DIF GUADALAJARA

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA FAMILIA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda asesoría jurídica, consulta psicológica, asesoría de conciliación y acompañamiento en trámites judiciales a personas que viven violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Tener tu lugar de residencia en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Llamar o acudir a sus instalaciones, además, los reportes de maltrato pueden ser recibidos en los Centros de Desarrollo Infantil y/o Comunitario más cercano a su domicilio.

¿DÓNDE ACUDIR?

Av. de la Cruz No.2003 Esq. Nudo de Cempoaltepetl, Col. San Vicente (rumbo de Oblatos), Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.
Tel. (01 33) 38 48 50 00 Ext. 5039.
Directo (01 33) 38 48 50 39

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 3

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

San Ildefonso No.1431, Col. Santa María, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
Tel. (01 33) 35 62 35 62

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 4

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Calzada del Obrero S/N Esq. Calle 60, Col. Talpita, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 37 94 28

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 5

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Abraham González No. 818, Col. San Isidro, Guadalajara, Jalisco.
Citas Lunes de 8:00 a 14:00 hrs.,
atención Martes a Viernes de 8:00 a 13:00 hrs.
Tel. (01 33) 35 62 35 64

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 6

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Aldama No. 2570, Col. San Andrés, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Tel. (01 33) 35 62 35 65

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 7

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Mota Padilla No. 222 entre Aldama y Medrano, Col. La Loma, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Tel. (01 33) 35 62 35 66

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 8

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Calzada Independencia No. 4085, Col. Huentitán el Bajo, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 18:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 74 37 33

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 11

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Ramón Alcorta No. 1601 (Calle 3), Col. Lomas de Polanco, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
Tel. (01 33) 39 15 39 25

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 17

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Calle 10 No.1963, Col. Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 39 15 39 28

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 27

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

1ero. de Octubre No. 4750, Col. Colorines, Guadalajara, Jalisco.
Lunes, Martes y Miércoles de 9:00 a 12:00 hrs.
Tel. (01 33) 31 44 64 55

DIF TLAQUEPAQUE

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica a niñas, niños, adultas y adultos.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita para atención en Centros de Desarrollo Comunitario o en DIF municipal.

¿DÓNDE ACUDIR?

Santa Rosalía No. 1040, Col. Lindavista, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 80 25 59 y 36 80 31 99 Ext. 219

CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF TLAQUEPAQUE

San Pedrito Puerto Campeche S/N, Tlaquepaque, Jalisco. Martes y Miércoles de 8:00 a 14:00 hrs.

Toluquilla González Gallo No. 60, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

La Duraznera Hidalgo S/N, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes y Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Tateposco Francisco I. Madero No. 10,
Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes y Martes de 8:00 a 14:00 hrs.

La Micaelita Santa Inés S/N, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El Vergel Av. de las Rosas No. 26,
Tlaquepaque, Jalisco.
Martes y Jueves de 8:00 a 14:00 hrs.

Santa María Tequepexpan Ramón García
No.132, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes y Miércoles de 9:00 a 14:00 hrs.

Francisco I. Madero Guadalupe Victoria S/N,
Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes y Miércoles de 9:00 a 14:00 hrs.

Buenos Aires Bartolomé Mitra S/N,
Tlaquepaque, Jalisco.
Martes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Las Juntas Jiménez No. 40, Tlaquepaque, Jalisco.
Martes y Jueves de 8:00 a 14:00 hrs.

Las Liebres López Mateos S/N,
Tlaquepaque, Jalisco.
Martes y Jueves de 8:00 a 14:00 hrs.

DIF TONALÁ

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica individual y grupos de autoayuda a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Cihualpilli No. 75 Esq. Hidalgo, Zona Centro, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 32 84 30 43 y 32 84 30 44 Ext. 121

CENTRO DE DESAROLO COMUNITARIO (COL. JALISCO)

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en terapia individual.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Tlaquepaque No. 69 Esq. Ocotlán,
Col. Jalisco, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Jueves de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 07 46 99

CENTRO DE DESAROLO COMUNITARIO (COYULA)

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en terapia individual.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Independencia S/N frente a la Delegación Municipal,
Col. Coyula, Tonalá, Jalisco.
Lunes, Jueves y Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 02 82 00

CENTRO DE DESAROLO COMUNITARIO (LOMA BONITA)

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en terapia individual.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Loma Sola No.50, Col. Loma Bonita, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 02 93 96 y 36 02 38 72

DIF ZAPOPAN

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en terapia individual.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Av. Laureles S/N Esq. Periférico,
Col. Unidad Fovissste, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 33) 38 36 34 44

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

¿EN QUÉ CONSISTE?
Presta sus servicios de asesoría jurídica, orientación social y atención psicológica en problemáticas de familia, en especial las relacionadas con la violencia intrafamiliar y el maltrato al menor.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Av. Laureles No. 777, Col. Estatuto Jurídico, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 33) 38 36 34 65

OFICINAS DE ATENCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR

- Unidad Tabachines Av. Tabachines No. 2590, Col. Tabachines, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 33 66 39 12
- Unidad Las Águilas Av. López Mateos Sur No. 5100, Col. Las Águilas, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 32 72 52
- Unidad Atemajac Av. Hidalgo No. 10, Col. Atemajac, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 38 54 88 84

UNIDADES REGIONALES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (DIF/CEPAVI)

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , ATOTONILCO EL ALTO

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Dr. Fernando de Alba S/N, Col. Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 391) 91 74 661 y 91 75 398

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, AUTLÁN DE NAVARRO

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Obregón No. 262, Col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 317) 38 21 616

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , COLOTLÁN

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?
Nicolás Bravo S/N Esq. Guillermo Prieto, Col. Centro, Colotlán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 499) 99 21 549

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , CHAPALA

¿EN QUÉ CONSISTE?
Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?
Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Degollado No. 327, Col. Centro, Chapala, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 376) 76 53 349

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
EL GRULO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Independencia No. 40, Col. Centro, El Grullo, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 321) 38 72 899 y 38 70 470

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
EL SALTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Josefa Ortiz de Domínguez No. 769,
Col. Centro, El Salto, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 32 84 12 40 y 37 32 07 49 Ext. 126, 146

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
GÓMEZ FARÍAS

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Guerrero No. 92, Col. Centro, Gómez Farías, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 341) 43 30 578

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
LAGOS DE MORENO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Nicolás Bravo No. 795, Col. Centro,
Lagos de Moreno, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 474) 74 21 457

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
PUERTO VALARTA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Febronio Uribe No. 100 Local 110 Plaza Santa María,
Col. 5 de Diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 322) 22 59 936, 22 59 937, 22 59 938

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, TALA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Simón Bolívar No. 122, Col. Centro, Tala, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
Tel. (01 384) 73 80 376 y 73 84 324

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
TALPA DE ALLENDE

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

23 de Junio No. 50, Col. Centro,
Talpa de Allende, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 388) 38 50 275

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ,
TEPATITLÁN DE MORELOS

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Maximino Pozos No. 25, Col. Centro,
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
Tel. (01 378) 78 22 857

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
TEQUILA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Galeana No. 12, Col. Centro, Tequila, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 374) 74 20 063

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
ZAPOTLÁN EL GRANDE

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo so-
cial a víctimas de la violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Áquiles Serdán No. 56, Col. Centro,
Zapotlán el Grande, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 341) 41 20 002

INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
(IJM)

ASESORÍA JURÍDICA PRESENCIAL

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda asesoría jurídica a las mujeres con alguna prob-
lemática en cualquier rama del Derecho.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a las instalaciones del IJM.

¿DÓNDE ACUDIR?

Miguel Blanco No. 883, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 58 31 70 Ext. 122

LÍNEA MUJER

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un servicio de atención telefónica que brinda a las
mujeres jaliscienses orientación psicológica, asesoría
jurídica e información de programas institucionales
especializados en género, con el fin de promover el
pleno ejercicio de los derechos humanos de las mu-
jeres.

¿QUÉ NECESITAS?

Llamar al (01 33) 33 45 61 66 para la Zona Metropoli-
tana de Guadalajara o del interior del estado al 01 800
087 6666. Atención gratuita las 24 hrs. del día los 365
días del año.

CENTROS INTEGRALES DE APOYO
A LAS MUJERES (CE-MUJER)

CE-MUJER ACATIC

¿DÓNDE ACUDIR?

Hidalgo No. 24, Col. Centro, Acatic, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.
Tel. (01 378) 71 50 013 y 71 50 491

CE-MUJER AMACUECA

¿DÓNDE ACUDIR?

Ayuntamiento No. 2, Col. Centro, Amacueca, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel.

CE-MUJER ATEMAJAC DE BRIZUELA

¿DÓNDE ACUDIR?

Juárez No. 14, Col. Centro,
Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. y

CE-MUJER AUTLÁN DE NAVARRO

¿DÓNDE ACUDIR?

Venustiano Carranza No. 1, Col. Centro,
Autlán de Navarro, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 317) 38 21 099 y 38 25 100

CE-MUJER CUAUTTLÁN DE GARCÍA BARAGÁN

¿DÓNDE ACUDIR ?

Benito Juárez No. 45, Col. Centro,
Cuaautitlán de García Barragán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 357) 38 46 018

CE-MUJER COCULA

¿DÓNDE ACUDIR?

Portal Obregón No. 30, Col. Centro, Cocula, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 377) 77 32 031

CE-MUJER CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

¿DÓNDE ACUDIR?

Constitución No. 11, Col. Centro,
Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 372) 42 60 141

CE-MUJER CUQUÍO

¿DÓNDE ACUDIR?

Francisco I. Madero No. 21, Col. Centro,
Cuquío, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 373) 79 65 125

CE-MUJER JALOSTOTITLÁN

¿DÓNDE ACUDIR?

González Hermosillo No. 64, Col. Centro,
Jalostotitlán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 hrs.
Tel.

CE-MUJER JAMAY

¿DÓNDE ACUDIR?

Iturbide No. 505, Col. Centro, Jamay, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. 392) 92 41 238

CE-MUJER JESÚS MARÍA

¿DÓNDE ACUDIR?

Nicolás Bravo S/N Esq. 5 de Febrero,
Col. Centro, Jesús María, Jalisco.
Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.
Tel. (01 348) 70 40 449

CE-MUJER JUANACATLÁN

¿DÓNDE ACUDIR?

Independencia No. 1, Col. Centro, Juanacatlán, Jalisco.
Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 348) 73 20 311

CE-MUJER LA HUERTA

¿DÓNDE ACUDIR?

Juárez No. 15, Col. Centro, La Huerta, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 357) 38 40 046

CE-MUJER MAZAMITLA

¿DÓNDE ACUDIR?

Hidalgo No. 30, Col. Centro, Mazamitla, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 382) 53 80 149

CE-MUJER OCOTLÁN

¿DÓNDE ACUDIR?

Coronel Calderón S/N Casa de la Cultura,
Col. Centro, Ocotlán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 392) 92 23 185

CE-MUJER PONCITLÁN

¿DÓNDE ACUDIR?

Miguel Montes No. 75, Col. Centro, Poncitlán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 15:00 a 19:00 hrs.
Tel. (01 391) 92 10 268

CE-MUJER PUERTO VALARTA

¿DÓNDE ACUDIR?

Febronio Uribe No. 100 Local 104 Plaza Santa María,
Col. 5 de Diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Tel. (01 322) 29 35 348

CE-MUJER TAMAZULA DE GORDIANO

¿DÓNDE ACUDIR?

Ramón Corona No. 32, Col. Centro,
Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 341) 43 90 114

CE-MUJER TEPATITLÁN DE MORELOS

¿DÓNDE ACUDIR?

Morelos No. 340, Col. Centro,
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Tel. (01 378) 78 22 857 y 78 20 399

CE-MUJER TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

¿DÓNDE ACUDIR?

Donato Guerra No. 10, Col. Centro,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 37 98 14 77 y 32 83 44 00

CE-MUJER TEOCALTICHE

¿DÓNDE ACUDIR?

Plaza Principal Oriente No. 50-A Presidencia Municipi-
pal, Col. Centro, Teocaltiche, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
y de 16:00 a 18:00 hrs.
Tel. (01 346) 78 72 152, 78 72 049 y 78 72 142

CE-MUJER TEQUILA

¿DÓNDE ACUDIR?

José Cuervo No. 33, Col. Centro, Tequila, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.
Tel. (01 374) 74 20 313

CE-MUJER TOMATLÁN

¿DÓNDE ACUDIR?

Constitución No. 2, Col. Centro, Tomatlán, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 322) 29 85 411

CE-MUJER TONALÁ

¿DÓNDE ACUDIR?

Cihualpilli No. 75 Esq. Hidalgo,
Zona Centro, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 83 00 47

CE-MUJER YAHUALICA
DE GONZÁLEZ GALO

¿DÓNDE ACUDIR?

Juárez No. 28, Zona Centro,
Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Tel. (01 344) 78 40 222

CE- MUJER ZAPOTILTIC

¿DÓNDE ACUDIR?

Zaragoza No. 195, Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 341) 41 41 989

CE-MUJER ZAPOTLANEJO

¿DÓNDE ACUDIR?

5 de Mayo No. 91-A, Col. Huizquilco,
Zapotlanejo, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 373) 73 42 753

OTRAS INSTANCIAS DE APOYO
A LAS MUJERES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
EN GUADALAJARA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda atención psicológica grupal y asesoría jurídica.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Mitla No. 386, Col. Monumental, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 38 52 88 y
36 38 52 89 Ext. 104, 107 y 114

CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAMVI- TONALÁ)

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda orientación psicológica y asesoría jurídica a mujeres que viven violencia intrafamiliar y a personas agresoras.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 32 84 30 42 y 32 84 30 44 Ext. 103

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOPANA

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda orientación psicológica y asesoría jurídica a mujeres.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Andador María Cristina No. 247,
Col. Centro, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel. (01 33) 38 18 22 00 Ext. 3848

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿EN QUÉ CONSISTE?

Recibe denuncias de violencia intrafamiliar, brinda asesoría jurídica, representación legal, medidas de protección inmediata, acompañamiento e integración de la averiguación previa.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones con o sin parte médico.

¿DÓNDE ACUDIR?

Calzada Independencia No. 778,
Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes 8:00 a 21:00 hrs.
Tel. (01 33) 38 37 60 00 y 38 38 60 32 Ext. 18709

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD (DAVID)

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda asesoría jurídica, representación legal, atención psicológica en crisis y servicios de canalización a mujeres víctimas de violencia.

¿QUÉ NECESITAS?

Hacer la denuncia correspondiente.

¿DÓNDE ACUDIR?

Calzada Independencia No. 778,
Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco,
Lunes a Jueves 8:00 a 21:00 hrs.
y Viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
Tel. (01 33) 39 42 26 22 y 39 42 26 23

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)

¿EN QUÉ CONSISTE?

Proporciona atención psicológica y talleres a mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones para valoración y programar cita.

¿DÓNDE ACUDIR?

Av. Zoquipan No. 1000-A,
Col. Zoquipan, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
Tel. (01 33) 36 33 93 83, 36 33 94 74 y 36 33 95 35

LÍNEA TELEFÓNICA DEL SERVICIO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Auxiliar a las personas que llaman a dar pasos concretos hacia el enfrentamiento con la crisis, a través de los primeros auxilios psicológicos.

¿QUÉ NECESITAS?

Llamar al (01 33) 38 33 38 38 para la Zona Metropolitana de Guadalajara o del interior del estado al 01 800 227 47 47. Atención gratuita las 24 hrs. del día los 365 días del año.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

DEFENSORÍA DE OFICIO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brinda asesoría jurídica y representación legal en derecho civil y familiar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Hidalgo No. 47, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (BUFETES JURÍDICOS)

BUFETE ZAPOPAN

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brindan asesoría jurídica y representación legal en derecho civil y familiar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Cuitláhuac No. 60, Col. Centro, Zapopan, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

BUFETE ZONA CENTRO

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brindan asesoría jurídica y representación legal en derecho civil y familiar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Coronel Calderón No. 636, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

PROGRAMAS DE APOYO

BUFETE TLAQUEPAQUE

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brindan asesoría jurídica y representación legal en derecho civil y familiar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Santa Rosalía No. 1040, Col. El Porvenir, Tlaquepaque, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

BUFETE TONALÁ

¿EN QUÉ CONSISTE?

Brindan asesoría jurídica y representación legal en derecho civil y familiar.

¿QUÉ NECESITAS?

Acudir a sus instalaciones.

¿DÓNDE ACUDIR?

Pino Suárez No. 39 arriba de las Oficinas de Correos, Col. Centro, Tonalá, Jalisco.
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

violencia

Programas de apoyo

FAMILIAR



Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político,
queda prohibido
su uso para fines distintos
al desarrollo social.